



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.68**

En la ciudad de Panamá, al día dieciocho (18) del mes de junio de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente, Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

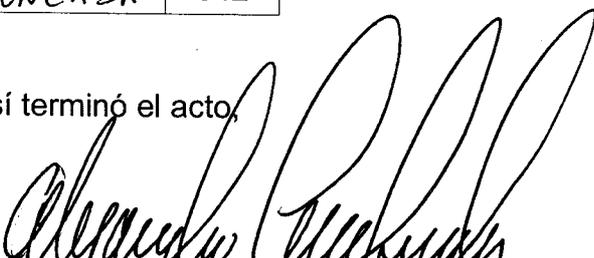
El negocio es el siguiente :

341 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. DIMAS PEREZ, EN REPRESENTACION DE DIGITAL AUDIO VIDEO CENTER, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.213-0656 DE 30 DE ENERO DE 2009, DICTADA POR LA DIRECCION GENERAL DE INGRESOS, LOS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
342 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSE MANUEL SEVILLANO, EN REPRESENTACION DE FORMACION EMPRESARIAL, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.265-13 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2013, DICTADA POR EL INADEH, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
BENAVIDES	341
MONCADA	342

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


LA SECRETARIA